CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
- CORPORINOQUIA –

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

DENOMINADO
CO – CM – AB – 014 – 2022

OBJETO
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGETICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HIDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

VALOR
CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($105.704.868,00) M/CTE incluido IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN
DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

OCTUBRE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
(OCTUBRE DE 2022)

Por el cual El Comité Evaluador, presenta un informe de evaluación de la propuesta presentada dentro del Proceso de selección de concurso de méritos abierto denominado CO – CM – AB–014 – 2022

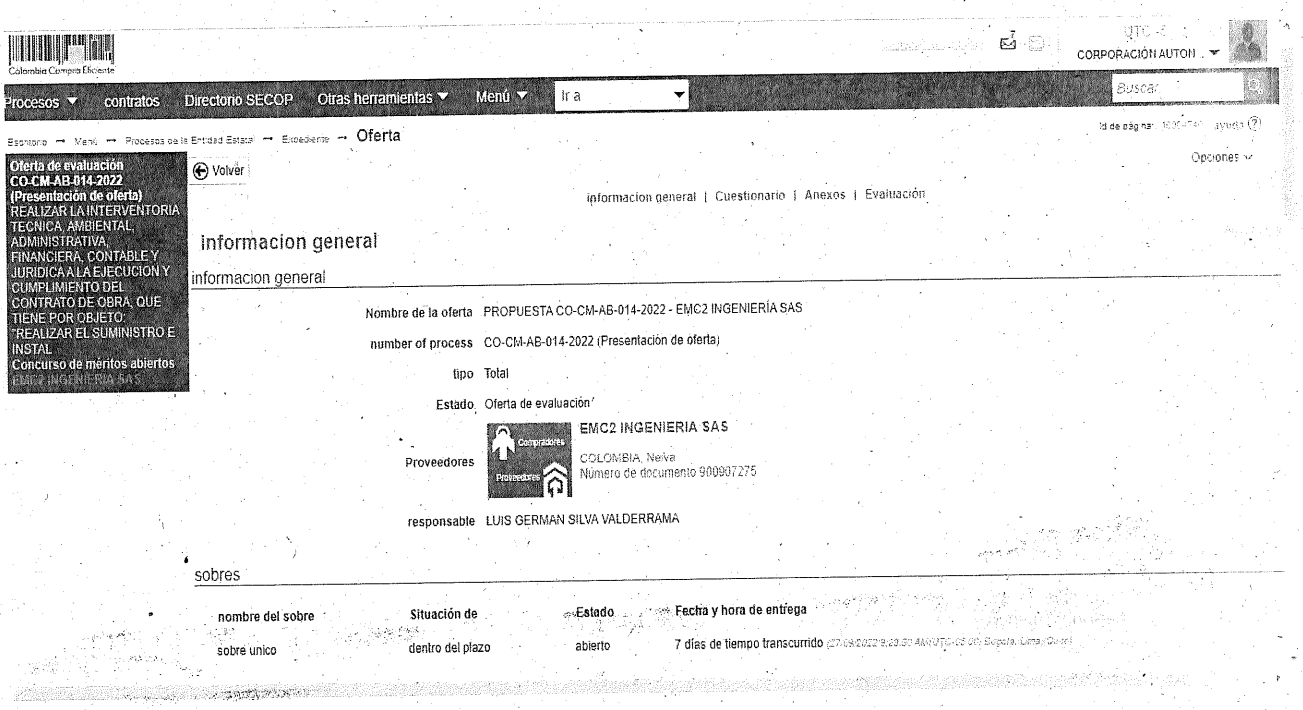
La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA-, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas mediante los artículos 209 y 315 de la Constitución Política, mediante Resolución designó un Comité para que realice la evaluación jurídica, técnica y económica, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto denominado *CO – CM – AB–014 – 2022.*

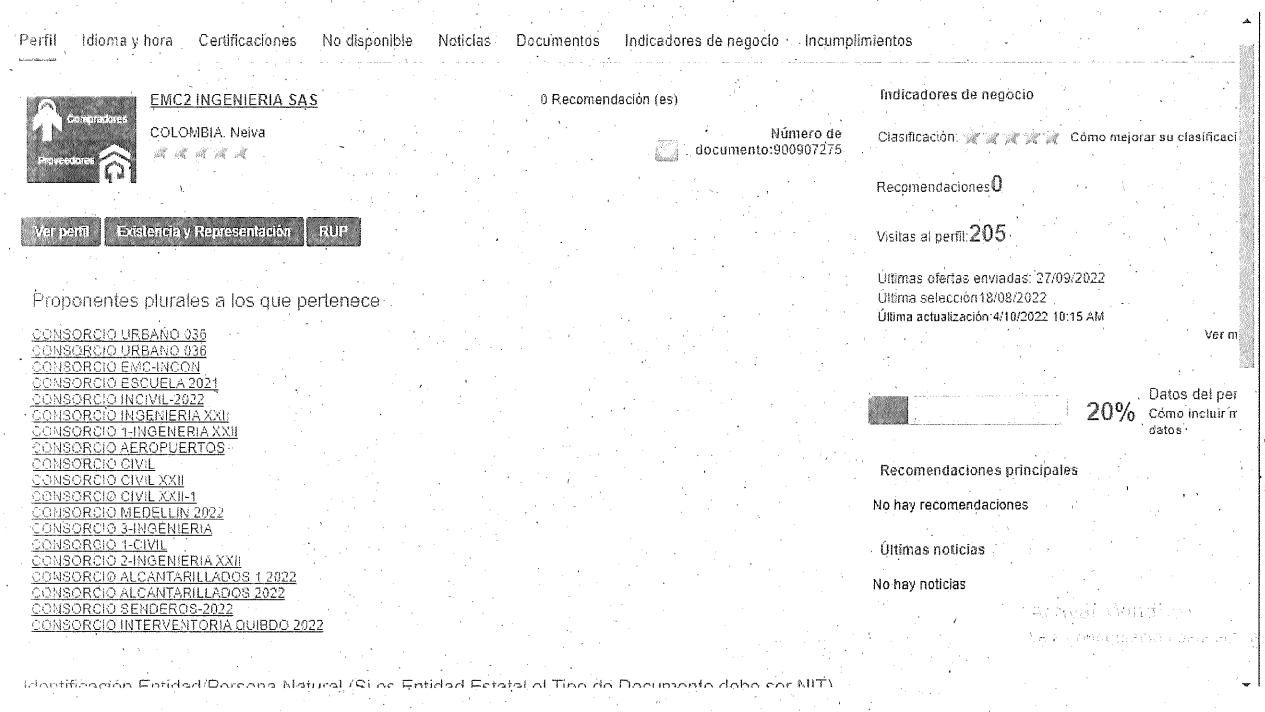
De acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, el proceso denominado, *CO – CM – AB–014 – 2022 y* demás normas concordantes, el comité evaluador designado debe realizar la evaluación de la propuesta en sus aspectos Jurídicos, Técnicos y Económicos, para establecer y recomendar la aceptación o la declaratoria de desierto de un proceso de selección.

Al proceso de selección denominado *CO – CM – AB–014 – 2022*, allegaron propuesta los siguientes oferentes:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
EMC2 INGENIERIA S.A.S.	27/09/2022 9:23 AM Portal Transaccional SECOP II
UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022	27/09/2022 10:29 AM Portal Transaccional SECOP II

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA Y DE OFERENTE EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II





INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA
1. EMC2 INGENIERIA S.A.S.

De acuerdo con los planteamientos como *REQUISITO HABILITADOR JURÍDICO*. El comité evaluador jurídico, realizara la verificación de los diferentes documentos a fin de verificar los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por tal motivo procede a realizar el cotejo de la información, así:

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Anexa carta de presentación de la oferta de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrita por el representante legal LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón, de profesión INGENIERO AGRÍCOLA con Matrícula Profesional No. 70268-192789.	X			

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** El oferente se presenta como persona jurídica			X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/MATRICULA MERCANTIL.	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 20 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 14 de octubre de 2015, registrado en Cámara de Comercio de Huila el 09 de noviembre de 2015, su última renovación es de fecha 10 de abril de 2022, su objeto social corresponde a: "*La sociedad tendrá por objeto son los servicio de asesorías, consultorías y capacitación, ambientales, civiles, arquitectónicos y técnica, construcción de obras civiles, mantenimiento, reparación y construcción de vías, estructuración y financiación de proyectos, planes de negocios y organización de empresas relacionadas con cualquier actividad económica lícita; la realización de interventorías y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos (…)*" .Su Representante legal es LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón. Sin restricciones para contratar.	x			
AUTORIZACION REPRESENTANTE LEGAL	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 20 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 14 de octubre de 2015, registrado en Cámara de Comercio de Huila el 09 de noviembre de 2015, su última renovación es de fecha 10 de abril de 2022, su objeto social corresponde a: "*La sociedad tendrá por objeto son los servicio de asesorías, consultorías y capacitación, ambientales, civiles, arquitectónicos y técnica, construcción de obras civiles, mantenimiento, reparación y construcción de vías, estructuración y financiación de proyectos, planes de negocios y organización de empresas relacionadas con cualquier actividad económica lícita; la realización de interventorías y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos (…)*" .Su Representante legal es LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón. Sin restricciones para contratar.	x			
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón, fueron debidamente consultados y verificados por el comité evaluador.	x			
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Aportó certificado de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de	x			

PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón.				
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI D ADES	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades incluida en la carta de presentación de la oferta.	X			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Aporta Registro Único de Proponentes de fecha 24 de septiembre de 2022, con fecha de último registro el 04 de diciembre de 2015, su última renovación corresponde al 12 de mayo de 2022 y se encuentra en firme.	X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Seguros del Estado No. Póliza: 61-44-101045316 Expedición: 26/09/2022 Vigencia Desde:27/09/2022 Hasta: 07/01/2023 Tomador: EMC2 INGENIERIA S.A.S Beneficiario: CORPORINOQUIA Monto asegurado: $ 10.570.486,80	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Se aporta compromiso anticorrupción de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón.	X			
CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS.	**EMC2 INGENIERIA S.A.S.** **NIT. 900907275-7** Se anexa compromiso de compras sostenibles y Derechos Humanos de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón.	X			

ANEXO VERIFICACION POLIZA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

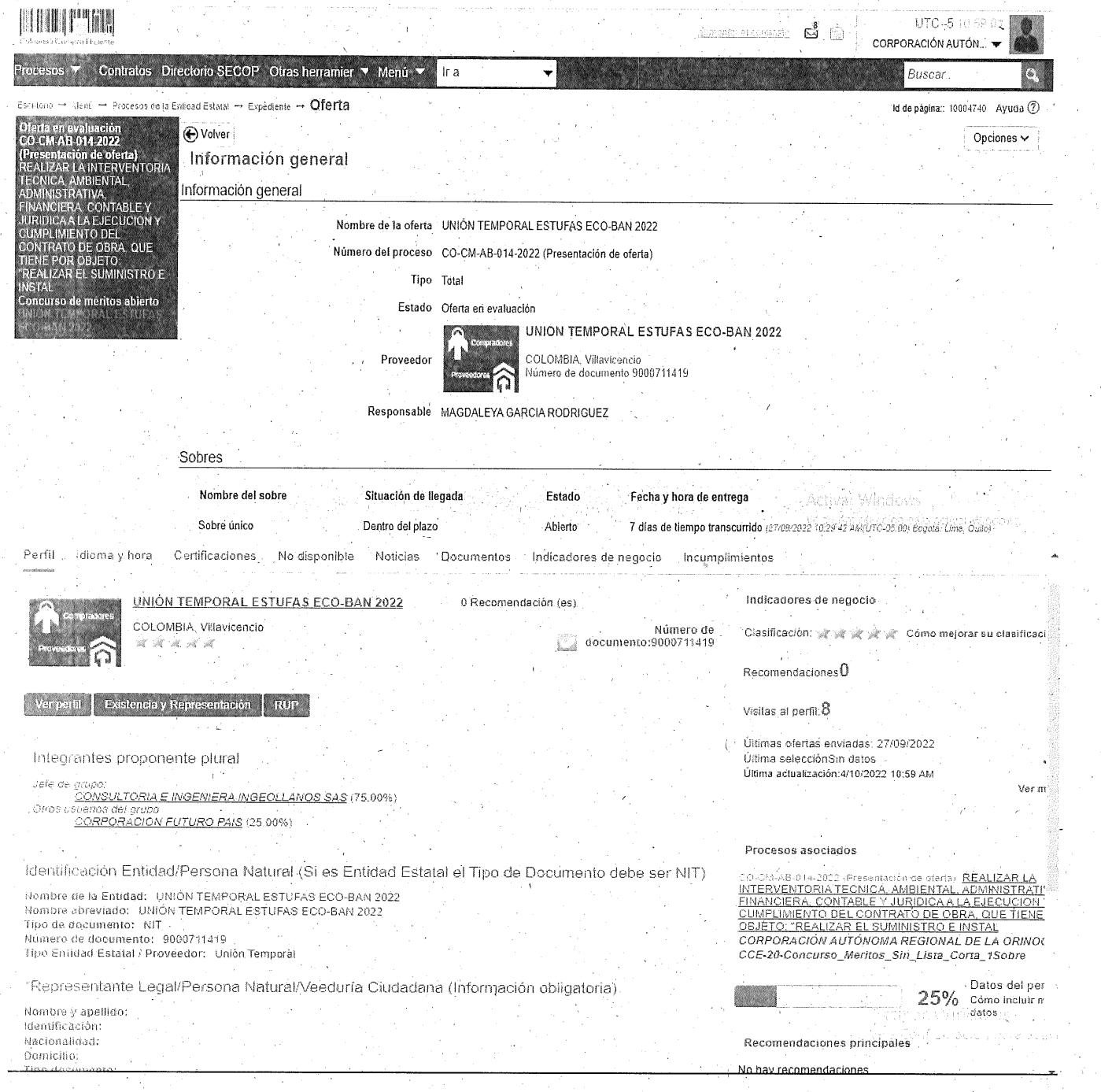
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	61-44-101045316	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	lunes, 26 de septiembre de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	Tomador:	EMC2 INGENIERIA SAS
Inicio de vigencia:	martes, 27 de septiembre de 2022	Fin vigencia:	sábado, 7 de enero de 2023
Valor total asegurado:	$ 10.570.487		

Consultar de nuevo

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO A LA PROPUESTA DE EMC2 INGENIERIA S.A.S.

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación jurídica de los requisitos y documentos que conforman las propuesta presentada por **EMC2 INGENIERIA S.A.S.** de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación jurídica, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA Y DE OFERENTE EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II



Procesos ▼ Contratos Directorio SECOP Otras herramier ▼ Menú ▼ Ir a ▼ Buscar...

Escritorio → Ident → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Oferta

Id de página:: 10004740 Ayuda

Oferta en evaluación
CO-CM-AB-014-2022
(Presentación de oferta)
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTAL
Concurso de méritos abierto
UNION TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022

Volver

Opciones

Información general

Información general

Nombre de la oferta: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022
Número del proceso: CO-CM-AB-014-2022 (Presentación de oferta)
Tipo: Total
Estado: Oferta en evaluación
Proveedor: UNION TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 9000711419
Responsable: MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Sobre único	Dentro del plazo	Abierto	7 días de tiempo transcurrido (27/09/2022 10:29:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Indicadores de negocio Incumplimientos

UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento:9000711419

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Integrantes proponente plural
Jefe de grupo:
CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS SAS (75.00%)
Otros usuarios del grupo
CORPORACIÓN FUTURO PAIS (25.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022
Nombre abreviado: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022
Tipo de documento: NIT
Numero de documento: 9000711419
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Unión Temporal

Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido:
Identificación:
Nacionalidad:
Domicilio:

Indicadores de negocio
Clasificación: Cómo mejorar su clasificaci
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 8
Últimas ofertas enviadas: 27/09/2022
Última selecciónSin datos
Última actualización:4/10/2022 10:59 AM
Ver m

Procesos asociados
CO-CM-AB-014-2022 (Presentación de oferta) REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATI FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCION CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOC
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre

25% Datos del per
Cómo incluir m datos

Recomendaciones principales
No hay recomendaciones

INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA
2. UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022

De acuerdo con los planteamientos como *REQUISITO HABILITADOR JURÍDICO*. El comité evaluador jurídico,

realizara la verificación de los diferentes documentos a fin de verificar los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por tal motivo procede a realizar el cotejo de la información, así:

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** Anexa carta de presentación de la oferta de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrita por la representante designada SOLANGE CAMACHO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 69.246.445 expedida en Saravena. Se presenta abono a la propuesta por parte de JOSE LUIS MANUEL RAMIREZ SANCHEZ de profesión INGENIERO GEOGRAFO; identificado con cédula de ciudadanía No. 19.459.907 expedida en Bogotá D.C, con matrícula profesional No. 25247.	X			
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** Adjunta carta de conformación como Unión Temporal de fecha 26 de septiembre de 2022, el cual se encuentra integrado y con una participación del 75% por CONSULTORIA E INGENIERÍA INGEOLLANOS S.A.S con NIT. 900071141-9 Y 25% por CORPORACIÓN FUTURO PAIS "CORFUPAIS" con NIT. 900.290.768-5 La representante designada de la Unión Temporal es: SOLANGE CAMACHO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 69.246.445 expedida en Saravena. En la carta de conformación de la Unión Temporal se especifican las obligaciones, el término duración del mismo, así como se encuentra debidamente suscrito.	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/MATRICULA MERCANTIL.	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 02 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 10 de febrero de 2006, registrado en Cámara de Comercio de Villavicencio el 20 de febrero de 2006, su última renovación es de fecha 01 de abril de 2022, su objeto social corresponde a: "(...) *comercializar y distribuir toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas*	X			

	o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.". Su Representante legal es ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio. Sin restricciones para contratar. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 16 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 03 de enero de 2009, registrado en cámara de comercio de Villavicencio en el registro de entidades sin ánimo de lucro el 20 de mayo de 2009, su última renovación es de fecha 05 de abril de 2022, su vigencia es hasta el 20 de mayo de 2109 su objeto social corresponde a: "(…)*interventorías; interventoría de obras y de vías, realizar control, supervisión y/o interventoría técnica, administrativa, ambiental, social y financiera en todas las areas relacionadas con el objeto social a los diversos entes gubernamentales y no gubernamentales."* Su Representante legal es MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia. Puede suscribir contratos hasta por la suma de tres mil quinientos (3.500) SMLMV.				
AUTORIZACION REPRESENTANTE LEGAL	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 02 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 10 de febrero de 2006, registrado en Cámara de Comercio de Villavicencio el 20 de febrero de 2006, su última renovación es de fecha 01 de abril de 2022, su objeto social corresponde a: "(…) *comercializar y distribuir toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la compañía, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.".* Su Representante legal es ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio. Sin restricciones para contratar. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Anexa certificado de existencia y representación legal expedido en fecha 16 de septiembre de 2022, su constitución corresponde al 03 de enero de 2009, registrado en cámara de comercio de Villavicencio en el registro de entidades sin ánimo de lucro el 20 de mayo de 2009, su última renovación es de fecha 05 de abril de 2022, su vigencia es hasta el 20 de mayo de 2109 su objeto social corresponde a: "(…)*interventorías; interventoría de*	X			

	obras y de vías, realizar control, supervisión y/o interventoría técnica, administrativa, ambiental, social y financiera en todas las areas relacionadas con el objeto social a los diversos entes gubernamentales y no gubernamentales." Su Representante legal es MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia. Puede suscribir contratos hasta por la suma de tres mil quinientos (3.500) SMLMV.				
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio, fueron debidamente consultados y verificados por el comité evaluador. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia, fueron debidamente consultados y verificados por el comité evaluador. **3. SOLANGE CAMACHO HERNÁNDEZ** Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de SOLANGE CAMACHO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 69.246.445 expedida en Saravena, fueron debidamente consultados y verificados por el comité evaluador.	X			
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Aportó certificado de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio y por el contador JHON ALEXANDER CASTRO GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.848.323 expedida en Villavicencio y con Tarjeta Profesional No. 180.143-T. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Aportó certificado de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia y por el revisor fiscal ARMANDO HARVEY SEGURA MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.433 expedida en Villavicencio y Tarjeta	X			

	Profesional No. 120993-T.				
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILI D ADES	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrita por la representante legal ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrita por la representante legal MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia.	X			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Aporta Registro Único de Proponentes de fecha 27 de septiembre de 2022, con fecha de último registro el 18 de diciembre de 2012, su última renovación corresponde al 14 de mayo de 2022 y se encuentra en firme. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Aporta Registro Único de Proponentes de fecha 16 de septiembre de 2022, con fecha de último registro el 29 de junio de 2022, y se encuentra en firme.	X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** Seguros Mundial No. Póliza: CV-100025879 Expedición: 27/09/2022 Vigencia Desde:27/09/2022 Hasta: 27/12/2022 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022 Beneficiario: CORPORINOQUIA Monto asegurado: $ 10.570.486,80	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Se aporta compromiso anticorrupción de fecha 27 de septiembre de	X			

	2022, suscrito por el representante legal ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Se aporta compromiso anticorrupción de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia.				
CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS.	**UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** **1. CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S** **NIT. 900071141-9** Se aporta compromiso de compras sostenibles y Derechos Humanos de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal ANDREA CAROLINA BROCHERO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.765 expedida en Villavicencio. **2. CORPORACIÓN FUTURO PAIS-CORFUPAIS** **NIT. 900290768-5** Se aporta compromiso de compras sostenibles y Derechos Humanos de fecha 27 de septiembre de 2022, suscrito por el representante legal MAGDALEYA GARCÍA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.179.667 expedida en Leticia.	X			

ANEXO VERIFICACION POLIZA DE SEGUROS



SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
24084377

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	eJYXFeZzUcs3t0rzUDjD/g==		
Número de póliza	100025879	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	27/09/2022
Inicio de vigencia Global	27/09/2022	Fin de vigencia Global	27/12/2022
Tomador	UNION TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022		
Asegurado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -	Valor asegurado	10.570.486,80
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGETICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HIDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 27/09/2022	24:00 Horas del 27/12/2022	$ 10.570.486,80	$ 20.000,00

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO A LA PROPUESTA DE UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación jurídica de los requisitos y documentos que conforman las propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación jurídica, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

1. EMC2 INGENIERIA S.A.S.
INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo la evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 (es decir con corte a 31 de diciembre del año 2018, 2019 0 2020), o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Por lo anterior, el evaluador financiero procede a realizar la verificación de la información contenida en el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES – RUP, expedido para tal fin por la cámara de comercio de Casanare.

Se registra información financiera del año 2021, así:

INTEGRANTE	EMC2 INGENIERIA S.A.S.	TOTAL
PARTICIPACIÓN %	**100,00%**	**100%**
Activo Corriente	688.696.832	688.696.832
Activo Total	690.287.672	690.287.672
Pasivo Corriente	22.381.836	22.381.836
Pasivo Total	122.381.836	122.381.836
Patrimonio	567.905.836	567.905.836
Utilidad Operacional	197.132.385	197.132.385
Gastos Intereses	2.054.776	2.054.776

INDICADOR	CAPACIDAD FINANCIERA
Índice de Liquidez	30,77
Índice de Endeudamiento	0,17
Razón de Cobertura de Intereses	95,93
Capital de Trabajo	666.314.996
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Rentabilidad del Patrimonio	0,34
Rentabilidad del Activo	0,28

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de Liquidez	> = 3,0	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	< = 0,45	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	> = 1	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	> =$85.563.894,4	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	> = 0,15	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo	> = 0,10	**CUMPLE**

CONCEPTO VERIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación financiera de los requisitos y documentos que conforman la propuesta presentada por **EMC2 INGENIERIA S.A.S.**; de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación financiera, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos financieros.

2. UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022. INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo la evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 (es decir con corte a 31 de diciembre del año 2018, 2019 0 2020), o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que

se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Por lo anterior, el evaluador financiero procede a realizar la verificación de la información contenida en el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES – RUP, expedido para tal fin por la cámara de comercio de Casanare.

Se registra información financiera del año 2021, así:

	UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022		
INTEGRANTE	**CORPORACIÓN FUTURO PAIS**	**CONSULTORIA E INGENIERÍA INGEOLLANOS S.A.S**	**TOTAL**
PARTICIPACIÓN %	**25,00%**	**75,00%**	**100%**
Activo Corriente	319.686.305	304.067.081	623.753.386
Activo Total	360.181.205	421.733.747	781.914.952
Pasivo Corriente	-	4.988.600	4.988.600
Pasivo Total	-	17.356.600	17.356.600
Patrimonio	360.181.205	404.377.147	764.558.352
Utilidad Operacional	37.603.005	152.307.476	189.910.481
Gastos Intereses	-	2.897.560	2.897.560
INDICADOR		**CAPACIDAD FINANCIERA**	
Índice de Liquidez			82,31
Índice de Endeudamiento			0,03
Razón de Cobertura de Intereses			56,89
Capital de Trabajo			618.764.786
		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio			0,31
Rentabilidad del Activo			0,30

CAPACIDAD FINANCIERA	**INDICE REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez	> = 2,0	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	< = 0,40	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	> = 1	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	> =$378.812.503	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	> = 0,15	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo	> = 0,08	**CUMPLE**

CONCEPTO VERIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación financiera de los requisitos y documentos que conforman la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022.**; de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación financiera, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos financieros.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
1. EMC2 INGENIERÍA SAS

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente EMC2 INGENIERÍA SAS en cuanto a la calidad de Mipyme, allegó el certificado de existencia y representación legal en donde se acredita el TAMAÑO DE EMPRESA como MICROEMPRESA, así mismo, se aporta certificación expedida por el contador y representante legal que certifica el mismo tamaño de empresa antes indicado, lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 que a su letra reza lo siguiente:

> *"2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación". (…)*

Por lo tanto, se realizó la evaluación conforme a lo determinado en el numeral 4.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL del pliego de condiciones.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		Consecutivo RUP / Clasificación UNSPSC	Valor (SMMLV) * % Participación	ALCANCE DEL CONTRATO	CONCEPTO / OBSERVACIÓN
4.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:** La experiencia certificada en el registro único de proponentes, se verificará conforme las siguientes condiciones: a) Que la experiencia del proponente en cada uno de los contratos que se aporten se encuentre clasificada en por lo menos tres (3) de las clases de la que se enuncian a continuación:	44 100% 77101600 77101700 80101600 81101500	24,85	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SA-044-CAM-2017, CUYO OBJETO ES "ADELANTAR ACCIONES DE MITIGACION FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y EL CONTROL DE LA DEFORESTACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES	**CUMPLE** Contrato válido para acreditación de experiencia

<table>
<tr>
<td rowspan="2">De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4, 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 se establecen criterios diferenciales para la acreditación del requisito habilitante de experiencia para los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los cuales deberá diligenciarse totalmente el Formatos No. 10 en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente en contratos de consultoría ejecutados, inscritos en el registro único de proponentes RUP, y cuyo objeto y/o alcance correspondan a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>15</td><td>Protección del terreno y del suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>17</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>Planeación ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>15</td><td>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
</table>
(...)
</td>
<td></td><td></td><td>EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”</td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>45

60%

77101600
77101700
80101600
81101500</td>
<td>55,10</td>
<td>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE. AMBIENTAL, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-004-CAM-2018, CUYO OBJETO ES “REALIZAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE EL BOSQUE NATURAL Y DE MITIGACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</td>
<td>CUMPLE

Contrato válido para acreditación de experiencia</td>
</tr>
<tr>
<td>46

60%

77101600
77101700
80101600
81101500</td>
<td>72,64</td>
<td>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-005-CAM-2018, CUYO OBJETO ES “PREVENCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE EL BOSQUE NATURAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA, EN LA ZONA RURAL DE 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

Mediante certificación aportada se acredita la siguiente actividad:
“1. Realizar la interventoría y seguimiento a la construcción de seiscientas veinte (620) hornillas domesticas ecoeficientes y, en la zona rural de los municipios definidos y, en las cantidades que se especifican en la siguiente tabla conforme a los parámetros de diseño</td>
<td>CUMPLE

Contrato válido para acreditación de experiencia.</td>
</tr>
</table>

construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos, con entidades públicas o privadas y suministrando la siguiente documentación de soporte de la información solicitada: (…)				*y materiales que se describen en las especificaciones técnicas que se entregara la CAM al momento del inicio del Presente contrato."*	
	4.3.1.2 Verificación De La Experiencia Específica Acreditada. (…) Mínimo tres (3) contratos ejecutados e inscritos en el registro único de proponentes RUP, cuyo objeto y/o alcance correspondan a interventoría a la construcción de infraestructura de almacenamiento y/o suministro de agua y/o conducción de agua, suscrito con alguna entidad pública o privada, y que su sumatoria del valor ejecutado, sea igual o superior al presupuesto oficial. (…)			El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**CUMPLE**
	4.3.1.2 Verificación De La Experiencia Específica Acreditada. (…) Se debe soportar que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos, sea igual o superior al presupuesto oficial. (…)	El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.		$\sum$ = 152,59	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

4.3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.				
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Formación Académica:	Ingeniero Agrícola, Magister en Ingeniería y Gestión Ambiental	CUMPLE	LUIS GERMAN SILVA VALDERAMA, Cedula de Ciudadanía No 12.199.735, Ingeniero Agrícola con Matricula Profesional No. 70268-192789 TLM desde 16 de septiembre de 2010, Magister en Ingeniería y Gestión
	Experiencia a general:	Acredita experiencia profesional por un término de cuatro (4) años y tres (3) meses.	CUMPLE	
	Experiencia específica:	Acredita experiencia por un término de dos (2) años y ocho (8) meses relacionada en dirección o coordinación de proyectos sobre conservación de los recursos naturales y/o dirección o coordinación en proyectos de reforestación o conservación.	CUMPLE	

	Dedicación:	50%	CUMPLE	Ambiental título otorgado por la Universidad Surcolombiana.
INGENIERO RESIDENTE 1	Formación Académica:	Ingeniero Civil	CUMPLE	LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR, Cedula de Ciudadanía No 7.690.641, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 25202-132148 CND desde 15 de junio de 2006.
	Dedicación	100%	CUMPLE	
INGENIERO RESIDENTE 2	Formación Académica:	Ingeniero Agrícola	CUMPLE	DIEGO FELIPE ROJAS FORERO, Cedula de Ciudadanía No 80.218.739, Ingeniero Agrícola con Matricula Profesional No. 03000-25126 TLM desde 15 de agosto de 2008.
	Dedicación	100%	CUMPLE	

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1. COSTOS DE PERSONAL										
PERSONAL	COD. CUBS	No	SUELDO MES	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	PRIMA	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL OFERTADO	VR. PARCIAL CORREGIDO
PERSONAL PROFESIONAL										

Profesional grado 5. Director de la Consultoría. Posgrado en gerencia de proyectos o áreas afines a ciencias naturales y ambientales, con cuatro (4) años de experiencia profesional y dos (2) de experiencia especifica relacionada en dirección o coordinación de proyectos sobre conservación de los recursos naturales y/o dirección o coordinación en proyectos de reforestación o conservación.		1	$ 4.178.400,00	2,50	50%	0,00	$ 5.223.000,00	2,00	$ 10.446.000,00	$ 10.446.000,00
Profesional grado 1. Residente Interventoría Arauca. Ingeniero ambiental, agrónomo, agroforestal, forestal o afines.		1	$ 2.863.150,00	2,50	100%	0,00	$ 7.157.875,00	2,00	$ 14.315.750,00	$ 14.315.750,00
Profesional grado 1. Residente Interventoría Vichada. Ingeniero ambiental, agrónomo, agroforestal, forestal o afines.		1	$ 2.863.150,00	2,50	100%	0,00	$ 7.157.875,00	2,00	$ 14.315.750,00	$ 14.315.750,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL OFERTADO / CORREGIDO									**$ 39.077.500,00**	**$ 39.077.500,00**
2. COSTOS DIRECTOS										
CONCEPTO	**COD. CUBS**	**UND**	**VALOR POR DIA**	**TIEMPO MES**	**TIEMPO EFECTIVO**	**CANT**			**VR. PARCIAL OFERTADO**	**VR. PARCIAL CORREGIDO**
Transporte										
Servicio de transporte terrestre automotor especial en camioneta doble cabina 4x4, full equipo, modelos recientes		Unidad	$ 19.899.900,00	2,50	50,0%	2,00			$ 49.749.750,00	$ 49.749.750,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS OFERTADO / CORREGIDO									**$ 49.749.750,00**	**$ 49.749.750,00**
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS OFERTADO / CORREGIDO									**$ 88.827.250,00**	**$ 88.827.250,00**
4. IVA 19.00% OFERTADO / CORREGIDO									**$ 16.877.177,50**	**$ 16.877.178,00**
5. COSTO FINAL (ajustado al Peso) OFERTADO / CORREGIDO									**$ 105.704.427,50**	**$ 105.704.428,00**

ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL ADMINISTRATIVO

	VALOR TOTAL % OFERTADO
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)	200,0

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 105.704.868,00
VALOR OFERTADO	$ 105.704.427,50
VALOR PROPUESTA CORREGIDO	$ 105.704.428,00
DIFERENCIA	$ 0.50
DIFERENCIA PORCENTUAL FRENTE A PRESUPUESTO OFICIAL	0,0000%
CONCEPTO	CUMPLE

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación jurídica de los requisitos y documentos que conforman las propuesta presentada por **EMC2 INGENIERÍA SAS**, de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación técnica, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
2. UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La oferta se presenta por UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022, se integra en un 75% por la persona jurídica CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS S.A.S, quien acredita condición de MIPYME a través de certificación suscrita por su representante legal y el contador público JHON ALEXANDER CASTRO GALVIS con tarjeta profesional 180143-T, misma condición que se ratifica en el certificado de existencia y representación lega expedido por la cámara de comercio de Villavicencio de fecha 02 de septiembre, en tal sentido, se adelantará la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE

LA CALIDAD DE MIPYME O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL del pliego de condiciones.

<table>
<tr><th>REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</th><th>Consecutivo RUP / Clasificación UNSPSC</th><th>Valor (SMMLV) * % Participación</th><th>ALCANCE DEL CONTRATO</th><th>CONCEPTO / OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr>
<td>4.3.2.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME O DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4, 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 se establecen criterios diferenciales para la acreditación del requisito habilitante de experiencia para los proponentes que no acrediten la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los</td>
<td>La experiencia acreditada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, se verificará conforme a las siguientes condiciones:

a) Que la experiencia del proponente en cada uno de los contratos que se aporten se encuentre clasificada en por lo menos tres (3) de las clases de la que se enuncian a continuación:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>15</td><td>Protección del terreno y del suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>17</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>Planeación ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>15</td><td>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
</table>

(…)</td>
<td>098

CORFUPAIS 40%

70131500
77101600
77101700
80101500
81101500</td>
<td>213,77</td>
<td>APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO CONTEMPLADO EN LOS PLANES INTEGRALES DE VIDA DE DOS RESGUARDOS INDÍGENAS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META</td>
<td>NO CUMPLE

Contrato NO válido para acreditación de experiencia

No se acredita a través de ninguno de los documentos que se indica en le numeral 4.3.1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, que dentro de las actividades ejecutadas correspondan a : a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de</td>
</tr>
</table>

cuales deberá diligenciarse totalmente el Formatos No. 10 en el cual se consignará la información sobre la experiencia del proponente en contratos de consultoría ejecutados, inscritos en el registro único de proponentes RUP, y cuyo objeto y/o alcance correspondan a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos, con entidades públicas o privadas y suministrando la siguiente documentación de soporte de la información solicitada: (...)					estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos
		099 CORFUPAIS 60% 70131500 77101600 77101700 80101500 81101500	1.761,86	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES, INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN ÁREAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	**CUMPLE** Contrato válido para acreditación de experiencia
		055 CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS 99% 77101600 77101700 80101500 80101600 81101500	149,36	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO - DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA MITIGAR LA EMISIÓN DE LOS GASES EFECTO INVERNADERO EN LA CUENCA DEL RIO TILLAVA, MUNICIPIO	**NO CUMPLE** Contrato NO válido para acreditación de experiencia No se acredita a través de ninguno de los documentos que se indica en le numeral 4.3.1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN

				DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META	DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, que dentro de las actividades ejecutadas correspondan a : a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos
		05 CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS El nombre del contratante que se registra a número consecutivo del contrato: 005 del RUP, consecutivo este que se indica por el proponente no corresponde	Sin verificar consecutivo indicado no corresponde y no fue posible determinarlo por el evaluador	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS, SUMINISTROS Y/O CONVENIOS REALIZADOS CON PROGRAMAS AGRÍCOLAS, SOCIALES Y AMBIENTALES EJECUTADOS POR ASOSEDES Y DIRIGIDOS A POBLACIÓN	**NO CUMPLE** Contrato NO válido para acreditación de experiencia No se acredita a través de ninguno de los documentos que se indica en le numeral 4.3.1.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

				VULNERABLE E INDÍGENAS	REQUERIDA, que dentro de las actividades ejecutadas correspondan a : a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos
	4.3.2.1.2.1. Verificación De La Experiencia Específica Acreditada. (…)1. Mínimo tres (3) contratos ejecutados e inscritos en el registro único de proponentes RUP, cuyo objeto y/o alcance correspondan a construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o establecimiento de bancos dendroenergéticos o interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos, suscrito con alguna entidad pública o privada, y que su sumatoria del valor ejecutado, sea igual o superior al presupuesto oficial. (…)			El proponente aporta UN (1) contrato válido para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**
	4.3.2.1.2.1. Verificación De La Experiencia Específica Acreditada. (…) 2. Se debe soportar que la sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial (PO) expresado en smmlv. (…)	El proponente aporta UN (1) contrato válido para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.		$\sum$ = 1.761,86	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

4.3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.				
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Formación Académica:	Ingeniera Geógrafo Especialista en Evaluación impacto ambiental de proyectos,	CUMPLE	JOSÉ LUIS RAMÍREZ SÁNCHEZ, Cedula de Ciudadanía No 19.459.907, Ingeniera Geógrafo con Matricula Profesional No. 25247-36093, Especialista en Evaluación impacto ambiental de proyectos, titulo otorgado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano
	Experiencia a general:	Acredita experiencia profesional por un término de nueve (9) años y seis (6) meses.	CUMPLE	
	Experiencia específica:	Acredita un término de un (1) año y tres (3) meses de experiencia relacionada en dirección o dirección o coordinación de proyectos sobre conservación de los recursos naturales y/o dirección o coordinación en proyectos de reforestación o conservación	NO CUMPLE	
	Dedicación:	50%	CUMPLE	
INGENIERO RESIDENTE 1	Formación Académica:	Ingeniero Agrónomo	CUMPLE	LUIS CARLOS GARCÍA GOMEZ, Cedula de Ciudadanía No 79.867.113, Ingeniero Agrónomo con Matricula Profesional No 25209-262745
	Dedicación	100%	CUMPLE	

INGENIERO RESIDENTE 2	Formación Académica:	Ingeniero Ambiental	CUMPLE	EDUIN ORLANDO LARA CLAVIJO Cedula de Ciudadanía No. 86.076.328, Ingeniero Ambiental con matrícula profesional
	Dedicación	100%	CUMPLE	

Nota: La certificación correspondiente al contrato 0582 de 2009, no fue tenida en cuenta en la valoración de experiencia toda vez que, esta no da cuenta de las fechas de inicio y terminación de las actividades información mínima que se requiere para su valoración.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1. COSTOS DE PERSONAL										
PERSONAL	COD. CUBS	No	SUELDO MES	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	PRIMA	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL OFERTADO	VR. PARCIAL CORREGIDO
PERSONAL PROFESIONAL										
Profesional grado 5. Director de la Consultoría. Posgrado en gerencia de proyectos o áreas afines a ciencias naturales y ambientales, con cuatro (4) años de experiencia profesional y dos (2) de experiencia especifica relacionada en dirección o coordinación de proyectos sobre conservación de los recursos naturales y/o dirección o coordinación en proyectos de reforestación o conservación.		1	$ 4.178.420,00	2,50	50%	0,00	$ 5.223.025,00	2,00	$ 10.446.050,00	$ 10.446.050,00

Profesional grado 1. Residente Inteventoria Arauca. Ingeniero ambiental, agronomo, agroforestal, forestal o afines.		1	$ 2.863.157,00	2,50	100%	0,00	$ 7.157.892,50	2,00	$ 14.315.785,00	$ 14.315.785,00
Profesional grado 1. Residente Inteventoria Vichada. Ingeniero ambiental, agronomo, agroforestal, forestal o afines.		1	$ 2.863.157,00	2,50	100%	0,00	$ 7.157.892,50	2,00	$ 14.315.785,00	$ 14.315.785,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL OFERTADO / CORREGIDO									**$ 39.077.620,00**	**$ 39.077.620,00**
2. COSTOS DIRECTOS										
CONCEPTO	**COD. CUBS**	**UND**	**VALOR POR DIA**	**TIEMPO MES**	**TIEMPO EFECTIVO**	**CANT**			**VR. PARCIAL OFERTADO**	**VR. PARCIAL CORREGIDO**
Transporte										
Servicio de transporte terrestre automotor especial en camioneta doble cabina 4x4, full equipo, modelos recientes		Unidad	$ 19.900.000,00	2,50	50,0%	2,00			$ 49.750.000,00	$ 49.750.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS OFERTADO / CORREGIDO									**$ 49.750.000,00**	**$ 49.750.000,00**
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS OFERTADO / CORREGIDO									**$ 88.827.620,00**	**$ 88.827.620,00**
4. IVA 19.00% OFERTADO / CORREGIDO									**$ 16.877.248,00**	**$ 16.877.248,00**
5. COSTO FINAL (ajustado al Peso) OFERTADO / CORREGIDO									**$ 105.704.868,00**	**$ 105.704.868,00**

ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	VALOR TOTAL % OFERTADO
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)	**200,0**

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 105.704.868,00
VALOR OFERTADO	$ 105.704.868,00
VALOR PROPUESTA CORREGIDO	$ 105.704.868,00
DIFERENCIA	$ 0.00
DIFERENCIA PORCENTUAL FRENTE A PRESUPUESTO OFICIAL	0,0000%
CONCEPTO	CUMPLE

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación jurídica de los requisitos y documentos que conforman las propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022**, de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación técnica, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **RECHAZADA,** ya que el oferente NO cumplió con el lleno de los requisitos e incurrió en causal de rechazo al no se subsanar dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la entidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 6 del numeral 5.8 -CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS- del pliego de condiciones, el cual a su letra consagra:

- *"Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la entidad convocante."*

CONCEPTO CONSOLIDADO

1. **HABILITAR** la propuesta presentada por el oferente **EMC2 INGENIERÍA SAS** siendo que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

2. **RECHAZAR** la propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022** siendo que el oferente NO cumplió con el lleno de los requisitos e incurrió en causal de rechazo.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	1. EMC2 INGENIERÍA SAS	2. UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022
5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, TOTAL A ASIGNAR (285 PUNTOS). La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, evaluará la experiencia específica del proponente con relación a las actividades realizadas en el contrato soportado como	Contrato consecutivo 54, cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-007-CAM-2018, CUYO OBJETO ES "A TODO COSTO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS*	No se acredita por parte del oferente la ejecución de un (1) contrato adicional a los presentados como requisito habilitante, cuyo objeto o actividades hayan correspondido a interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.

experiencia y que cumpla con los requisitos mínimos exigidos:

Experiencia especifica	PUNTAJE	
Si acredita las siguientes actividades:		
Acreditar la ejecución de un (1) contrato adicional a los presentados como requisito habilitante, cuyo objeto o actividades hayan correspondido a interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	100 puntos	PUNTAJE MÁXIMO 285 PUNTOS
Acreditar la ejecución de dos (2) contratos adicionales a los presentados como requisito habilitante, cuyo objeto o actividades hayan correspondido a interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	200 puntos	
Acreditar la ejecución de tres (3) o más contratos adicionales a los presentados como requisito habilitante, cuyo objeto o actividades hayan correspondido a interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	285 puntos	

Para la acreditación y asignación de puntos por la experiencia especifica del proponente, se deberán relacionar los contratos registrados en el RUP, que se pretendan ofertar para la asignación de puntos, cumpliendo en todo caso con los requisitos de clasificación conforme lo establecido en el numeral correspondientes a la

ECOEFICIENTES EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA PROMOVER UN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO RESILENTE AL CLIMA Y BAJO EN CARBONO EN MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN 23 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". Clasificación UNSPSC 77101600, 77101700, 80101600 y 81101500.

Contrato válido para otorgamiento de puntaje.

Contrato consecutivo 56, cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-002-CAM-2020, CUYO OBJETO ES "A TODO COSTO REALIZAR LA CONSTRUCCION DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA PRESION EJERCIDA SOBRE LOS BOSQUES, DEBIDO A LA OBTENCION DE LEÑA PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS Y LAS EMISIONES DE GASES EFECTO DE INVERNADERO, CONTRIBUYENDO A PROCESOS DE ADAPTACION Y MITIGACION FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".* Clasificación UNSPSC

PUNTAJE OBTENIDO: 0

experiencia del proponente de los pliegos de condiciones. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta la experiencia soportada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.	77101600, 77101700, 80101600 y 81101500. Contrato válido para otorgamiento de puntaje. Contrato consecutivo 57, cuyo objeto es: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-008-CAM-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE HORNILLAS DOMESTICAS ECOEFICIENTES QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN, EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".* Clasificación UNSPSC 77101500, 77101600, 77101700, 80101600 y 81101500. Contrato válido para otorgamiento de puntaje. **PUNTAJE OBTENIDO:** 285	
5.2 EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO. La experiencia específica e idoneidad adicional de los integrantes del equipo de trabajo se le asigna (600) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con la siguiente ponderación:	**DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA** LUIS GERMAN SILVA VALDERAMA, acredita experiencia adicional en haber trabajado como director en tres (3) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al	**DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA** JOSÉ LUIS RAMÍREZ SÁNCHEZ, no acredita experiencia adicional en haber trabajado como director en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al

Respecto de los profesionales y expertos del equipo de trabajo del oferente, la Entidad evaluará su experiencia e idoneidad, conforme se indica a continuación:

CARGO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROFESIONAL	500 PUNTOS
IDONEIDAD ADICIONAL DEL PROFESIONAL	100 PUNTOS
TOTAL =	**600 PUNTOS**

5.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL (500 PUNTOS).

La experiencia específica se evaluará con base al número de certificaciones laborales y/o contratos adicionales en los que soporten el haber trabajado en la interventoría a Formulación de Instrumentos de Planificación y/o Regulación y/o Control de cuencas hidrográficas y/o acuíferos y/o recurso hídrico. Se debe anexar contratos o certificaciones de contratos, o actas de liquidación final o certificaciones laborales.

El puntaje se asignará así:

DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA		
Descripción	**Puntaje**	
Experiencia especifica		PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS
Certificación adicional a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado como director en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al	100	

establecimiento de bancos dendroenergéticos.	establecimiento de bancos dendroenergéticos.
PUNTAJE OBTENIDO: 200	**PUNTAJE OBTENIDO**: 0
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1 LUIS ALBERTO TORRES CUELLAR, acredita experiencia adicional en haber trabajado en tres (3) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1** LUIS CARLOS GARCÍA GOMEZ, no acredita experiencia adicional en haber trabajado en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.
PUNTAJE OBTENIDO: 150	**PUNTAJE OBTENIDO**: 0
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2 DIEGO FELIPE ROJAS FORERO, acredita experiencia adicional en haber trabajado en tres (3) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2 EDUIN** ORLANDO LARA CLAVIJO, no acredita experiencia adicional en haber trabajado en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.
PUNTAJE OBTENIDO: 150	**PUNTAJE OBTENIDO**: 0

establecimiento de bancos dendroenergéticos.		
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado como director en dos (2) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	150	
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado director en tres (3) o más interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	200	

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1		
Descripción	**Puntaje**	
Experiencia especifica		PUNTAJE MÁXIMO 150 PUNTOS
Certificación adicional a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	50	
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en dos (2) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	100	
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en tres (3) o más interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas	150	

ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.				

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2		
Descripción	**Puntaje**	
Experiencia especifica		PUNTAJE MÁXIMO 150 PUNTOS
Certificación adicional a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en una (1) interventoría a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventoría al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	50	
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en dos (2) interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	100	
Certificación(es) adicional(es) a la experiencia mínima requerida en la que soporten el haber trabajado en tres (3) o más interventorías a la construcción y/o suministro y/o instalación de estufas ecoeficientes y/o interventorías al establecimiento de bancos dendroenergéticos.	150	

5.2.2 IDONEIDAD ADICIONAL DEL PROFESIONAL. (100 PUNTOS) A la idoneidad adicional del equipo de trabajo de la proponente, se le asignaran máximo cien (100) puntos, al oferente que dentro de su equipo de trabajo mínimo un (1) profesional acredite contar con posgrado, en gerencia de proyectos o áreas afines a ciencias naturales y ambientales.	El oferente acredita posgrado adicional al mínimo requerido del profesional LUIS GERMAN SILVA VALDERAMA propuesto al cargo de Director de la Interventoría – Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental. **PUNTAJE OBTENIDO**: 100	No se cumple el requisito establecido en el pliego de condiciones que determina: *"(…) A la idoneidad adicional del equipo de trabajo de la proponente, se le asignaran máximo cien (100) puntos, **al oferente que dentro de su equipo de trabajo mínimo un (1) profesional acredite contar con posgrado, en***

Para la obtención del puntaje enunciado anteriormente, se deberá allegar con en la propuesta documentación que acrediten la formación adicional del profesional y tratándose de posgrados obtenidos en el exterior soportes correspondientes para validación en Colombia.		***gerencia de proyectos o áreas afines a ciencias naturales y ambientales.*** *(…)" (Resaltado fuera de texto)* **PUNTAJE OBTENIDO**: 0
5.3 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Conforme a lo establecido en el aartículo 2.2.1.2.4.2.6. - Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad - del decreto 392 de 2018, se asignaran 10 puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: (…)	No se acredita que el oferente cuente con personal en condición de discapacidad. **PUNTAJE OBTENIDO**: 0	No se acredita que el oferente cuente con personal en condición de discapacidad. **PUNTAJE OBTENIDO**: 0
5.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. -Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios- del decreto 1082 de 2015, Los proponentes obtendrán puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. El servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un	Una vez verificada la documentación aportada se evidencia el Formato 14 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional suscrito por LUIS GERMAN SILVA VALDERAMA, representante legal de EMC2 INGENIERÍA SAS y anexo el Certificado de Existencia y representación. **PUNTAJE OBTENIDO**: 100	Una vez verificada la documentación aportada se evidencia el Formato 14 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional suscrito por SOLANGE CAMACHO HERNÁNDEZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022 y anexo los Certificados de Existencia y representación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. **PUNTAJE OBTENIDO**: 100

<table>
<tr>
<td>extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Debido a la especialidad del contrato, en este proceso de contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>50</td></tr>
</table>
(...)</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5.5 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.</td>
<td>No se aporta documentación que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres</td>
<td>No se aporta documentación que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres</td>
</tr>
</table>

En aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará 2,5 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, a saber: (…)	**PUNTAJE OBTENIDO**: 0	**PUNTAJE OBTENIDO**: 0
5.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. En promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas (art. 33 de la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021) y en relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se asignará 2,5 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de MiPymes. (…)	El oferente EMC2 INGENIERÍA SAS en cuanto a la calidad de Mipyme, allegó el certificado de existencia y representación legal en donde se acredita el TAMAÑO DE EMPRESA como MICROEMPRESA, así mismo, se aporta certificación expedida por el contador y representante legal que certifica el mismo tamaño de empresa antes indicado, lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 que a su letra reza lo siguiente: *"2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación". (…)* **PUNTAJE OBTENIDO**: 2,5	La oferta se presenta por UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022, se integra en un 75% por la persona jurídica CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS S.A.S, quien acredita condición de MIPYME a través de certificación suscrita por su representante legal y el contador público JHON ALEXANDER CASTRO GALVIS con tarjeta profesional 180143-T, misma condición que se ratifica en el certificado de existencia y representación lega expedido por la cámara de comercio de Villavicencio de fecha 02 de septiembre. **PUNTAJE OBTENIDO**: 2,5
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**987,50**	**102,50**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EMC2 INGENIERÍA SAS	PRIMERO
UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS ECO-BAN 2022	RECHAZADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección, al oferente **EMC2 INGENIERIA S.A.S.**, con NIT 900.907.275-7 cuyo representante legal es LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 expedida en Garzón, con un valor corregido de: CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($105.704.428,00), toda vez que, cumplió con la totalidad de requisitos establecidos en el pliego de condiciones, obtuvo un puntaje total de 987,50 puntos y se tiene como única oferta habilitada

Firma en tal acto preliminar y separable del proceso, el comité evaluador designado, así:

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO.

CRISTIAN HERNANDEZ PEREZ
EVALUADOR TÉCNICO
PROFESIONAL CONTRATADO

DIEGO GERARDO CHÁVEZ GRANADOS
EVALUADOR FINANCIERO
PROFESIONAL CONTRATADO

ADRIANA DEL PILAR SILVA CORTÉS
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR CONTRATADO